MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA EL COBRO RETROACTIVO POR EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE COMERCIAL, A CONTAR DEL PERIODO SEMESTRAL JULIO-DICIEMBRE 2024 A JULIO-DICIEMBRE 2026.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :
La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
El Artículo 23 de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :
**a.-** Memo N° 308 de fecha 06/08/2026 del Director Jurídico – Abogado, que de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 398 de fecha 28/07/2026, por lo que se señala que revisados los antecedentes y documentos anexos procedemos a otorgar aprobación a la solicitud de regularización del ejercicio de actividad comercial sin patente del contribuyente **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SpA., RUT. N° 77.918.699-7,** quien registra domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **LONGITUDINAL SUR, KM. 62, LOS LIRIOS,** comuna de Requínoa, quien solicita regularizar trámite por el ejercicio de actividad económica, giro **"COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y VERDURAS"**, a contar del período semestral Julio-Diciembre 2024 a Julio-Diciembre 2026.-

**DECRETO** :
**AUTORIZASE** el cobro retroactivo por ejercicio de actividad comercial, sin patente comercial pertinente, de acuerdo con documentación aportada por la persona jurídica Sres. **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SpA., RUT. N° 77.918.699-7,** con actividad económica, giro **"COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y VERDURAS"**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **LONGITUDINAL SUR, KM. 62, LOS LIRIOS,** comuna de Requínoa.

**PROCEDASE** a efectuarse el cobro por ejercicio de actividad comercial, sin la autorización municipal pertinente, en atención a que el contribuyente en comento, se encuentra ejerciendo su actividad lucrativa sin patente municipal, a contar de fecha **05 de Noviembre de 2024,** de acuerdo con Formulario de Modificaciones y Actualización de Información, Folio N° 16590492 de fecha 10 de Julio de 2026 del Servicio de Impuestos Internos, **por cambio de domicilio comercial a la comuna de Rancagua,** de acuerdo con documentos de respaldo respectivamente, respecto del giro señalado en comento, debiendo procederse a efectuarse su cobro retroactivo a contar del período semestral **JULIO-DICIEMBRE 2024 A JULIO-DICIEMBRE 2026,** (correspondiente al primer semestre tributario año 2024 al primer semestre del período tributario año 2026). Aplicándose lo señalado en el Artículo 23 del D.L. N° 3.063 de 1979 y jurisprudencia en dictámenes N° 024948 del 31/05/2008; N° 016647 del 02/04/2009 y N° 002533 del 12/01/2013 de la Contraloría General de la República.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**DISTRIBUCION**:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Ogw160jD1ilcl4m
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

**N°: 308**

**JUEVES 6 AGOSTO DE 2026**

**MEMO :**

**MAT: Otorga aprobación y visación jurídica al trámite administrativo.**

**DE: FELIPE MURILLO**
**DIRECTOR JURÍDICO**

**A: ORLANDO LABARCA PARRA**
**JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS**

Junto con saludar cordialmente, en atención a lo solicitado mediante el Memo N° 398, de 28 de julio de 2026, vengo en señalar que revisados los antecedentes y documentos anexos, procedemos a otorgar aprobación a la solicitud de regularización del ejercicio de actividad comercial sin patente del contribuyente **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SpA., RUT. N° 77.918.699-7, quien registra domicilio comercial, arrendado ante notario, ubicado en LONGITUDINAL SUR, K. 92, LOS LIRIOS, comuna de Requínoa, quien solicita regularizar trámite por el ejercicio de actividad económica, giro "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y VERURAS".**

Sin otro particular,

Saluda atentamente.

**FELIPE MURILLO VALDERRAMA**
**DIRECTOR JURÍDICO**

Firmado electrónicamente
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/52UTienwuRVE6ml
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
**DIREC. ADM. Y FINANZAS**
**DEPTO. DE RENTAS**

MEMO : Nº 398.- /

ANT. : Solicitud de trámite regularizar el ejercicio de actividad comercial en la comuna sin patente comercial de la persona jurídica que más adelante se individualiza.

MAT. : Solicita visación jurídica de cobro retroactivo por ejercicio comercial sin patente municipal que indica.

REQUINOA, Julio 28 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURIDICO - ABOGADO

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, en cuanto a solicitud y documentación aportada por el interesado y del cual se remite a Usted, para la revisión y visación jurídica en derecho pertinente y posterior derivación al Sr. Alcalde para su autorización y su respectiva certificación, a nombre de la persona jurídica Sres. **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SpA., RUT. Nº 77.918.699-7,** quien registra domicilio comercial, arrendado ante notario, ubicado en **LONGITUDINAL SUR, K. 92, LOS LIRIOS,** comuna de Requínoa, quien solicita regularizar trámite por el ejercicio de actividad económica, giro **"COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y VERURAS",** quien señala que su actividad comercial en la comuna de Requínoa, se encuentra explotándola, a contar del **05 de Noviembre de 2024,** de acuerdo con el aporte del Formulario de Modificaciones y Actualización de Información, Folio N° 10802327 de fecha 05 de Noviembre de 2024 del Servicio de Impuestos Internos y Formulario de Modificaciones y Actualización de Información, Folio N° 16590492 de fecha 10 de Julio 2026 del Servicio de Impuestos, por cambio de domicilio comercial a la comuna de Rancagua, por lo tanto, y atendiendo con los documentos aportados por la persona jurídica, procede el cobro por ejercicio de actividad comercial a contar del período semestral **JULIO-DICIEMBRE 2024 A JULIO-DICIEMBRE 2026,** por lo que corresponde efectuarse el cobro retroactivo de la patente municipal, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 29 incisos quinto y sexto de la Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, y jurisprudencia en dictamen Nº E97740/2021 de la Contraloría General de la República.

2.- Para su determinación y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

**RIBUCION :**
- Sr. Abogado – Dirección Jurídica.
- c/c. Depto. de Rentas.

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA
PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y
PERMISOS DE CIRCULACION

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/23iY2QMefw1Buha
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Oficio N° 195008, 28/02/2024

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

**DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**
**DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de Interesado
Registro Nº 431
Fecha 27 JUL 2026

## FORMULARIO EJERCICIO ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE MUNICIPAL

REQUINOA, (fecha) 27/07/26.

Por medio de la presente, vengo en declarar el Ejercicio de Actividad Comercial en la comuna de Requínoa :

Nombre Contribuyente o Razón Social : Distribuidora y Comercializadora Puerto Fruit. SpA.

Rut. Contribuyente o Razón Social : 77.918.699-7.

Teléfono [redacted]

Correo Electrónico [redacted]

Giro (S) : Comercializadora y Distribuidora de Frutas y Verduras.

Fecha Inicio Actividades en S.I.I. : 05 Noviembre 2024.

Indicar Períodos Semestrales de Ejercicio de Actividad Comercial

Semestre Enero-Junio - Año —
Semestre Julio-Diciembre - Año 2024
Semestre Enero-Junio - Año 2025
Semestre Julio-Diciembre - Año 2025
Semestre Enero-Junio - Año 2026
Semestre Julio-Diciembre - Año 2026.
Semestre Enero-Junio - Año _____
Semestre Julio-Diciembre - Año _____
Semestre Enero-Junio - Año _____
Semestre Julio-Diciembre - Año _____
Semestre Enero-Junio - Año _____
Semestre Julio-Diciembre - Año _____
Semestre Enero-Junio - Año _____
Semestre Julio-Diciembre - Año _____
Semestre Enero-Junio - Año _____
Semestre Julio-Diciembre - Año _____
Semestre Enero-Junio - Año _____
Semestre Julio-Diciembre - Año _____

ES GRACIA,

[redacted]

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Servicio de Impuestos Internos

COMPROBANTE TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

## MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 10802327

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 05-11-2024 09:58:10, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Contribuyente** 77918699-7 DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SPA

**Clasificación** SOCIEDAD POR ACCIONES

### DIRECCIONES MODIFICADAS

| DIRECCIONES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tipo | Dirección | Rol de la propiedad | Comuna | Teléfono | Fecha incorp. | Fecha elim. | Fecha modif. |
| Casa Matriz | LONGITUDINAL SUR KM 92, ARRENDADO NOTARIAL, M$100000, 76011121-K | 37-205 | REQUINOA | | 05-11-2024 | | |
| Casa Matriz | BOMBERO VILLALOBOS 483, LOCAL, VILLA BRASILIA, ARRENDADO NOTARIAL, M$450, 15103842-5 | 763 - 3 | RANCAGUA | | | 05-11-2024 | |

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Servicio de Impuestos Internos

COMPROBANTE TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

## MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 16590492

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 10-07-2026 10:17:54, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Contribuyente** 77918699-7 DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SPA

**Clasificación** SOCIEDAD POR ACCIONES

### DIRECCIONES MODIFICADAS

| DIRECCIONES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tipo | Dirección | Rol de la propiedad | Comuna | Teléfono | Fecha incorp. | Fecha elim. | Fecha modif. |
| Sucursal | ALCAZAR 794, ARRENDADO NOTARIAL, M$700, 11742845-1 | 102-36 | RANCAGUA | | 10-07-2026 | | |

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Servicio de Impuestos Internos

# DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 27145239901




El Servicio de Impuestos Internos con fecha 19-03-2024 15:49:07, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

| Información General | |
|---|---|
| Contribuyente | : 77.918.699-7 DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT LIMITADA |
| SubTipo | : SOC. RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| Fecha inicio actividades | : 19-03-2024 |
| Actividad a realizar | : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y VERDURAS MAYOR Y DETALLE |

| Resultado Clasificación | | |
|---|---|---|
| Categoría Tributaria | Afecto a IVA | Segmento |
| PRIMERA | SI | MICRO EMPRESA |

| Actividades Económicas | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código | Descripción | Categoría | Afecto | Título |
| 463011 | VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS | PRIMERA | SI | NO |
| 463019 | VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS LACTEOS ABARROTES Y DE OTROS ALIMENTOS N.C.P. | PRIMERA | SI | NO |
| 472103 | VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS) | PRIMERA | SI | NO |
| 472109 | VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P. | PRIMERA | SI | NO |

| Información de Representantes |
|---|
| Forma Actuación: CUALQUIERA |
| 14144986-9 FERNANDO ANDRES NORDETTI BRAVO, F. incorporación: 19-03-2024 |
| 16191897-0 FELIPE ANTONIO SILVA ARAYA, F. incorporación: 19-03-2024 |

| Información del Capital |
|---|
| Capital Enterado: (M$)10.000, Capital por Enterar: (M$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M$)10.000 |

| Información de los Socios | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RUT | Nombre o Razón Social | % Capital | % Utilidades | F. Incorpor. |
| 14144986-9 | FERNANDO ANDRES NORDETTI BRAVO | 50,000 | 50,000 | 19-03-2024 |
| 16191897-0 | FELIPE ANTONIO SILVA ARAYA | 50,000 | 50,000 | 19-03-2024 |
| | **Totales** | 100,000 | 100,000 | |

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

| Domicilio |
|---|
| Principal: Calle:BOMBERO VILLALOBOS Nro:483 Depto.:LOCAL Villa:VILLA BRASILIA Comuna:RANCAGUA Ciudad:RANCAGUA Teléfono Móvil:987372050 Correo Electrónico:Outletpuertofruit@gmail.com Rut Propietario:15103842-5 Calidad Ocupac.:ARRENDADO NOTARIAL Monto Arriendo:(M$)450 |

**Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.**

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS FORM. 22

# AÑO TRIBUTARIO 2025

## IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 312950675

| 03 ROL UNICO | 01 Apellido Paterno o razón social | 02 Apellido Materno | 05 Nombres |
|---|---|---|---|
| 77918699-7 | DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA | | |

| 06 Calle; N°; Of; Depto. | 09 Teléfono | 18 Comuna |
|---|---|---|
| LONGITUDINAL SUR KM 92 0 | | REQUINOA |

| 13 Actividad; profesión o giro del negocio | 14 Código actividad económica | 903 RUT del Representante |
|---|---|---|
| VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS | 463011 | |

| 55 Correo Electrónico |
|---|
| outletpuertofruit@gmail.com |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Fecha Vencimiento Declaración | 04/2025 | 18 | Base imponible IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR | 15.068.454 |
| 20 | IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR | 1.883.557 | 36 | PPM y remanente del IEAM | 2.241.494 |
| 53 | Región | 6 | 101 | Saldo de caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día, según arqueo) | 5.077.743 |
| | Total del Activo | 50.303.191 | 123 | Total del Pasivo | 18.810.133 |
| 301 | Nombre Institución Bancaria | BANCO SANTANDER | 305 | RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet) | -357.937 |
| 306 | Numero de Cuenta | 94161690 | 315 | Fecha Presentación | 10/04/2025 |
| 645 | CPT positivo final | 0 | 646 | CPT negativo final | 0 |
| 780 | Tipo de Cuenta | C | 903 | Rut Representante Legal | 158072742 |
| 1374 | Capital aportado empresas que inician actividades en el año comercial que corresponda a esta declaración | 5.000.000 | 1400 | Ingresos del giro percibidos | 475.095.064 |
| 1409 | Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados | 455.453.406 | 1410 | Total de ingresos anuales | 475.095.064 |
| 1411 | Remuneraciones pagadas | 4.343.064 | 1412 | Honorarios pagados | 230.140 |
| 1430 | Total de egresos anuales | 460.026.610 | 1440 | Base imponible afecta a IDPC o pérdida tributaria del ejercicio | 15.068.454 |
| 1463 | RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio | 15.068.454 | 1475 | RAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RTIRE | 13.000.000 |
| 1479 | Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio | 13.000.000 | 1484 | RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo) | 2.068.454 |
| 1494 | Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas) | 5.000.000 | 1500 | Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio | 15.068.454 |
| 1513 | REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE base imponible generada en el ejercicio | 1.883.557 | 1540 | REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos | 1.857.141 |
| 1545 | CPTS positivo final | 7.068.454 | 1564 | Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo) | 26.416 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1729 | Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria | 15.068.454 | 1904 | a) PPM arts. 84 letras a), c) , e), y b) y 14 D N° 3 letra (k) LIR y PPM royalty minero según art. 7 Ley N° 21.591 | 2.241.494 |
| 8811 | Moneda de la Declaración | CLP | | | |

Folio N° 312950675

## REMANENTE DE CRÉDITO

| | | | |
|---|---|---|---|
| SALDO A FAVOR | 85 | 357.937 | + |
| Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios | 86 | | - |
| MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA | 87 | 357.937 | = |

## IMPUESTO A PAGAR

| | | | |
|---|---|---|---|
| Impuesto Adeudado | 90 | | + |
| Reajuste art.72 LIR, código 305 % | 39 | | + |
| TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39) | 91 | | = |

## RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

| | | | |
|---|---|---|---|
| MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo | 92 | | + |
| MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo | 93 | | + |
| Monto de Condonación a Aplicar | 795 | | - |
| TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93) | 94 | | = |

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS FORM. 22

# AÑO TRIBUTARIO 2026

## IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 320966436

| 03 ROL UNICO | 01 Apellido Paterno o razón social | 02 Apellido Materno | 05 Nombres |
|---|---|---|---|
| 77918699-7 | DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA | | |

| 06 Calle, N°, Of, Depto. | 09 Teléfono | 18 Comuna |
|---|---|---|
| LONGITUDINAL SUR KM 92 0 | | REQUINOA |

| 13 Actividad, profesión o giro del negocio | 14 Código actividad económica | 903 RUT del Representante |
|---|---|---|
| VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS | 463011 | |

| 55 Correo Electrónico |
|---|
| Outletpuertofruit@gmail.com |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Fecha Vencimiento Declaración | 04/2026 | 18 | Base imponible IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR | 22.508.478 |
| 20 | IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR | 2.813.560 | 36 | PPM y remanente del IEAM | 6.253.127 |
| 53 | Región | 6 | 301 | Nombre Institución Bancaria | BANCO DE CHILE-EDWARDS- |
| | RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA | -3.439.567 | 306 | Número de Cuenta | 1015834305 |
| 315 | Fecha Presentación | 29/04/2026 | 645 | CPT positivo final | 0 |
| 646 | CPT negativo final | 0 | 780 | Tipo de Cuenta | C |
| 903 | Rut Representante Legal | 15807274-2 | 1400 | Ingresos del giro percibidos | 912.871.763 |
| 1409 | Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados | 849.177.484 | 1410 | Total de ingresos anuales | 1.068.512.985 |
| 1411 | Remuneraciones pagadas | 47.796.446 | 1412 | Honorarios pagados | 539.083 |
| 1424 | Otros gastos deducibles de los ingresos | 125.993.016 | 1430 | Total de egresos anuales | 1.023.496.029 |
| 1432 | Incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR | 22.508.478 | 1440 | Base imponible afecta a IDPC o pérdida tributaria del ejercicio | 22.508.478 |
| 1445 | CPT o CPTS positivo inicial | 7.068.454 | 1451 | REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo) | 2.068.454 |
| 1459 | REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios) | 2.068.454 | 1463 | RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio | 47.085.410 |
| 1484 | RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo) | 47.085.410 | 1494 | Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas) | 5.000.000 |
| 1496 | REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con Dº Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo | 26.416 | 1500 | Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio | 47.085.410 |
| 1513 | REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con Dº Devolución / IDPC e IPE base imponible generada en el ejercicio | 2.813.560 | 1545 | CPTS positivo final | 52.085.410 |
| 1564 | Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con Dº Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo) | 2.839.976 | 1703 | CPTS positivo | 52.085.410 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1817 | Ingresos del giro devengados en ejercicios anteriores y percibidos en el ejercicio actual | 155.641.222 | 1904 | a) PPM arts. 84 letras a), c) , e), y h) y 14 D N° 3 letra (k) LIR y PPM royalty minero según art. 7 Ley N° 21.591 | 6.253.127 |
| 88 | Moneda de la Declaración | CLP | | | |

Folio N° 320966436

## REMANENTE DE CRÉDITO

| | | | |
|---|---|---|---|
| SALDO A FAVOR | 86 | 3.439.567 | + |
| Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios | 66 | | - |
| MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA | 87 | 3.439.567 | = |

## IMPUESTO A PAGAR

| | | | |
|---|---|---|---|
| Impuesto Adeudado | 90 | | + |
| Reajuste art.72 LIR, código 305 % | 39 | | + |
| TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39) | 91 | 0 | = |

## RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

| | | | |
|---|---|---|---|
| MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo | 92 | | + |
| MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo | 93 | | + |
| Monto de Condonación a Aplicar | 795 | | - |
| TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93) | 94 | | = |

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REGISTRO DE
**EMPRESAS Y SOCIEDADES**

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

# CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

**Rut Sociedad:** 77.918.699-7

**Razón Social:** DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SpA

**Fecha de Constitución:** 19 de marzo del 2024

**Fecha de Emisión del Certificado:** 13 de julio del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.
El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR1nXCr1BlYo**

CR1nXCr1BlYo

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

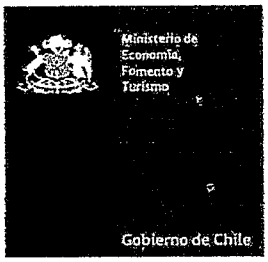
registroempresas.cl

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES




**ESTATUTO ACTUALIZADO**
**DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SpA**

En RANCAGUA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 19 de marzo del 2024 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será **"Distribuidora y Comercializadora Puerto Fruit Spa"**, pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Outlet Puerto Fruit Spa. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de RANCAGUA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será comercializadora frutas y verduras comercializadora abarrotes distribuidora frutas y verduras distribuidora abarrotes. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de $5.000.000 de pesos, dividido en 10 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Administrador. El o la representante ante el SII es KAREN ALEJANDRA VIO HIDALGO, Rut [redacted] Administrador: KAREN ALEJANDRA VIO HIDALGO, Rut [redacted] quien actuará en nombre de la sociedad y la representará. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: 0. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Administrador de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de




derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad.CELEBRACION DE CONTRATOS Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONSTITUCION DE GARANTIAS Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. CONSTITUCION DE SOCIEDADES Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder

y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. COBRAR Y PERCIBIR Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. CRÉDITOS Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. DERIVADOS Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. REGISTRO DE MARCAS solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones

relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA. Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. REPRESENTACION JUDICIAL Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS: Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las

diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro arbitrador, designado de la siguiente forma: solucionar entre los socios el conflicto, llegar a mutuo auerdo. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULO DÉCIMO: SALIDA SOCIO:** Con fecha 26 de septiembre de 2024 se ha acordado la salida del socio FELIPE ANTONIO SILVA ARAYA Rut [redacted] cuyo capital fue de 5.000.000.- el cual sera íntegramente devuelvo por la sociedad. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) KAREN ALEJANDRA VIO HIDALGO suscribe: 10 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de $5.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

**HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES**

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

| | |
|---|---|
| TRANSFORMACIÓN | 02-10-2024 |
| MODIFICACIÓN | 24-07-2024 |
| MODIFICACIÓN | 05-04-2024 |
| CONSTITUCIÓN | 19-03-2024 |

[redacted]

**Notas**

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio

REGISTRO DE
**EMPRESAS Y**
**SOCIEDADES**

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

de 2015).

2. **Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en www.SII.cl.**

3. **Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en https://www.registrodeempresasysociedades.cl/.**
El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección "Historial de actuaciones y anotaciones".

REGISTRO DE
**EMPRESAS Y**
**SOCIEDADES**

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

# CERTIFICADO DE ANOTACIONES

**El Registro de Empresas y Sociedades, certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación, se encuentra sin Anotaciones vigentes.**

**Rut Sociedad:** 77.918.699-7
**Razón Social:** DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SpA
**Fecha de Constitución:** 19 de marzo del 2024
**Fecha de Emisión del Certificado:** 13 de julio del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CROLMuyDZiCs**

CROLMuyDZiCs

TU EMPRESA EN UN DÍA.CL
Registro Empresas

registroempresas.cl

REGISTRO DE
**EMPRESAS Y SOCIEDADES**

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

# CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

**Rut Sociedad:** 77.918.699-7
**Razón Social:** DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SpA
**Fecha de Constitución:** 19 de marzo del 2024
**Fecha de Emisión del Certificado:** 13 de julio del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en **www.registrodeempresasysociedades.cl**, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRykDx4HTcGO**

CRykDx4HTcGO

TU EMPRESA EN UN DÍA.CL Registro Empresas

registroempresas.cl

# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Requínoa a 01 de octubre de 2024, entre los señores **SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL SAN GABRIEL LTDA.** RUT 76.011.121-K representada por el Sr. Gabriel Eduardo Carrasco Zamorano, Cédula de identidad N°5.709.028-6, con domicilio comercial en Longitudinal Sur, kilómetro 92, sector Los Lirios, Actual Ruta Travesía, comuna de Requínoa, en adelante el Arrendador y los señores **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SPA.**, RUT N° 77.918.699-7, representada por doña Karen Alejandra Vio Hidalgo, Cédula de identidad N° [redacted] en adelante el Arrendatario, se ha celebrado el siguiente contrato de arrendamiento:

**1.**-La empresa **Sociedad Agrícola y Comercial San Gabriel Ltda.**, da en arrendamiento una oficina de aprox. 15 mts2, ubicada en Longitudinal Sur Km. 92 sector Los Lirios, actual Ruta Travesía, comuna de Requínoa, **Rol propiedad 37-205**, que será destinada a labores administrativas y comerciales.

El arrendatario se compromete a velar por la protección y cuidado de la descrita instalación.

**2.**- El presente contrato comenzará a regir el día 01 de octubre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual podrá ser renovable mediante acuerdo de las partes.

**3.**- El valor mes del arriendo es la suma de **$100.000 + IVA** (Cien mil pesos), pagaderos mensualmente por anticipado hasta el día 05 del mes del arriendo.
El canon deberá ser cancelado mediante transferencia electrónica a la cuenta que se detalla a continuación:

**Titular: Sociedad Agrícola y Comercial San Gabriel Limitada**
**Rut 76.011.121-k**
**Banco Estado – chequera electrónica N°40070010943**

**5.**– Este contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la parte arrendadora y el otro en poder del arrendatario.

**SOC. AGR. Y COM. SAN GABRIEL LTDA.**
**RUT 76.011.121-K**
**Gabriel Eduardo Carrasco Zamorano**
**ARRENDADOR**

**DIST.Y COMERCIALIZ.PUERTO FRUIT SPA**
**RUT 77.918.699-7**
**Karen Alejandra Vio Hidalgo**
**ARRENDATARIO**

NO REDACTADO EN LA CALIDAD QUE SE LEGALIZA AUTORIZO LA FIRMA

RODRIGO DIAZ SUAREZ 7MA. NOTARIA DE RANCAGUA

AUTORIZO UNICAMENTE LA FIRMA DE **GABRIEL EDUARDO CARRASCO ZAMORANO** **C.I.** [redacted] **EN REPRESENTACION DE SOCIEDAD AGRICOLA Y** COMERCIAL SAN GABRIEL LIMITADA **RUT: 77.918.699-7, SEGÚN EXPRESA,** EN CALIDAD DE **ARRENDADORA, QUIEN EXHIBE COPIA VIGENTE DE FECHA 03-10-2024, DE FOJAS 117 Nº 113 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2010 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE RENGO,** VERIFICADA EN WWW.FOJAS.CL **CVE 1235252735,. EN RANCAGUA A 10 de octubre de 2024.** DOY FE. YCU

7MA NOTARÍA DE RANCAGUA

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

DOCUMENTO NO REDACTADO EN NOTARÍA SE LEGALIZA FIRMA(S) NO EL CONTENIDO

Rancagua
Municipalidad

**N.°: 042/2026**

# CERTIFICADO DE NO DEUDA

El jefe del Departamento de Rentas Municipales(S), de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, quien suscribe y certifica:

Que, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT LIMITADA Rut N°77.918.699-7, con dirección en BOMBERO VILLALOBOS 483, RANCAGUA, giro de VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS, no registra deuda por conceptos de patente municipal en los períodos que registra dirección en nuestra comuna. hasta el 2° semestre del año 2024.

Se extiende el presente Certificado a petición del interesado para ser presentado en La Municipalidad de Requinoa.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE RENTAS

**IVAN BARRERA MARMOLEJO**

**JEFE DEPARTAMENTO RENTAS MUNICIPALES(S)**

**RANCAGUA, 13 de JULIO año 2026**

Cpt/IBM

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PUERTO FRUIT SPA

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y VERDURAS MAYOR Y DETALLE

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
LONGITUDINAL SUR KM 92 0 REQUINOA

RUT
77918699-7

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

⚠ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE [redacted]

FECHA EMISIÓN 14/12/2024

RUT USUARIO CÉDULA [redacted]

USUARIO CÉDULA KAREN ALEJANDRA VIO HIDALGO

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



